

Quito, 26 de septiembre del 2017

Dr.Lenin Moreno

Presidente de la República del Ecuador Ciudad.-

De nuestra consideración:

Generar procesos de participación para decidir de manera colectiva los temas que afectan a nuestras vidas y territorios, es una necesidad y exigencia desde los pueblos, comunidades, comunas, nacionalidades y organizaciones sociales. Las actividades mineras industriales afectan derechos humanos, colectivos y de la naturaleza en todo el territorio nacional, pues además se están ejecutando en territorios mega diversos indígenas y comunitarios y sin consulta previa, lo cual es ilegítimo e ilegal y contradice lo establecido en el Mandato Constituyente Minero (No.6).

Creemos que las ecuatorianas y ecuatorianos debemos pronunciarnos sobre el futuro del país en relación a la explotación minera industrial, no solo porque supone una afectación directa a nuestras vidas y territorios, sino porque es nuestro derecho constitucional el participar frente a toda decisión estatal que puede afectar nuestros derechos.

Haciendo eco a su llamado para presentar propuestas de preguntas para la Consulta Popular, quienes suscribimos esta carta hemos analizado y consensuado una pregunta que cumple con los requisitos legales necesarios para su validez y que permitiría a la población ecuatoriana

ejercer su derecho constitucional a la participación:

¿Está usted de acuerdo que PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUA se prohíba la minería metálica industrial en: fuentes y nacimientos de agua, zonas de recarga hídricas, en el sistema nacional de áreas protegidas, en áreas especiales para la conservación, en bosques protectores, en ecosistemas frágiles, y en zonas intangibles?

Suscriben:

Organizaciones:

AACRI - Asociación Artesanal de Caficultores Río Intag
ACAI - Asociación de Campesinos Agroecológicos de Intag
ACCION ECOLOGICA

ALTROPIC

Asamblea de Unidad Cantonal de Cotacachi

Asociación Palo Quemado

Aves y Conservación

Caminando Con Las Estrellas

CEA – Coordinadora Ecuatoriana de Agroecología

CEDENMA – Coordinadora Ecuatoriana de Organizaciones para la Defensa del Ambiente y Naturaleza

CEDHU – Comisión Ecuménica de Derechos Humanos

Centro Shuar Churuwia

Centro Shuar Numpaim

Centro Shuar Yanua Kim

Comité para la protección y cuidado de la naturaleza de Palo Quemado y Las Pampas

Comunidad Amazónica de Acción Social - CASCOMI

Comunidad Siervas de la Caridad

Consejo de gestión ambiental y manejo de recursos naturales de Cotacachi Coordinadora de Mujeres de Intag

Corporacion de Produccion Agricola Intag Sustentable

Corporacion de Produccion Vida Nueva y Progreso

Corporación Toisan

DECOIN – Defensa y Conservación Ecológica de Intag

Diocesis de Latacunga

Grupo Mujer y Medio Ambiente

Grupo de Guardabosques Flor de Mayo

Luna Creciente

Mancomunidad del Chocó Andino (reúne a 74 parroquias de noroccidente de

OSMANE – Observatorio Minero, Ambiental y Social del Norte del Ecuador Nacionalidad Awa de la parroquia El Chical

Red Coordinadora del norte de Esmeraldas

Red Ecoturística de Intag

REDCONE – Red Coordinadora de Organizaciones Sociales del Norte de Esmeraldas

Vicariato de Esmeraldas

Gobiernos locales y seccionales:

Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotacachi Gobierno Parroquial de Gualea

Gobierno Parroquial de Las Pampas

Gobierno Parroquial de Pacto

Gobierno Parroquial de Palo Quemado

Gobierno Parroquial de Nanegal Gobierno Parroquial de Nanegalito Gobierno Parroquial de Nono Gobierno Parroquial de Tundayme